

Oficio N° 18.-

Concepción, 04 de Julio de 2.022.-

SEÑOR PRESIDENTE:

EL JUEZ PENAL DE SENTENCIA N° 9 Y ENCARGADO DE DESPACHO DEL JUZGADO PENAL DE SENTENCIA N° 2 DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN, Abog. JOVINO RAMON GONZALEZ ALCARAZ, quien suscribe, se dirige a V.E., a fin de informar en relación al pedido solicitado por CIRCULAR N° 12/2021 de la Presidencia de la Circunscripción Judicial de Concepción, por la cual solicita un informe mensual sobre la INHIBICION Y LISTA DE EXPEDIENTES INHIBIDOS DEL MES, informando en tal sentido que no se ha inhibido en ninguna causa penal en la cual fuera designado como Presidente correspondiente al mes de JUNIO DE 2022.-----

Sin otro particular, se despide atentamente. -----
Dios Guarde a V.E.

Ante mi:


Eugenio Javier Acosta C.
Actuario Judicial

 
Abg. Jovino R. González Alcaraz
Juez Penal de Sentencia

A S. E.
EI SEÑOR PRESIDENTE DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN Y
DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
MG. FAVIO ALBERTO CABAÑAS GOSSEN
E. S. D.